



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Precios de Transferencia, prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Vicepresidente General

C.P.C. Mario Enrique Morales López
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Gabriel Oliver García
Presidente de la Comisión de Precios de Transferencia

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Precios de Transferencia y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

Nuevas adiciones a las Guías de Precios de Transferencia emitidas por la OCDE, resultantes de BEPS

El 21 de junio la OCDE publicó dos reportes que contienen lineamientos para las Administraciones Tributarias respecto a la aplicación del enfoque relativo a propiedad intangible de difícil valuación, de conformidad con lo dispuesto por la Acción 8 de BEPS; así como lineamientos actualizados sobre la aplicación del método transaccional de partición de utilidades, de conformidad con lo previsto por la acción 10 de BEPS.

Los nuevos lineamientos para las administraciones tributarias sobre la aplicación del enfoque relativo a la propiedad intangible de difícil valuación (“HTVI” por sus siglas en inglés) tienen como objetivo establecer un tratamiento y entendimiento uniforme entre las administraciones tributarias respecto a la forma de aplicar en la práctica ajustes resultantes bajo este enfoque. Se espera que a través de estos lineamientos se promueva la adopción de criterios consistentes, y se reduzca el riesgo de doble imposición económica al proporcionar principios específicos sobre la aplicación del enfoque HTVI. Estos lineamientos también incluyen una serie de ejemplos desarrollados para aclarar la aplicación del enfoque HTVI en diferentes casos, resaltando la interacción entre el enfoque HTVI y el procedimiento amistoso que pudiera instrumentarse conforme al tratado fiscal aplicable. Estos lineamientos ya forman parte en las Guías de Precios de Transferencia de la OCDE, a manera de anexo al Capítulo VI.